

visión de una plaza laboral de Peón por el procedimiento de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

Eibar, 14 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Iñaki Arriola López.

20705 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» n.º 214, de 10 de noviembre de 2006 y «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 220, de 15 de noviembre de 2006, se procedió a la publicación de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso-oposición de 13 plazas de Auxiliares Administrativos (12 plazas acceso libre y 1 plaza para el turno de personas con discapacidad), Escala de Administración General, subescala Auxiliar y 17 plazas de Limpiadores (16 plazas acceso libre y 1 plaza para el turno de personas con discapacidad), Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales/Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 14 de noviembre de 2006.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

20706 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» n.º 210, de 6 de noviembre de 2006 y «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 219, de 14 de noviembre de 2006, se procedió a la publicación de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso específico de méritos, de las plazas que se detallan a continuación:

Área: Presidencia y Servicios Generales

Jefe de Unidad-Gestión Tributaria y Recaudación. León. Nivel: 25. Grupo: B. Escala Especial.

Área: Presidencia y Servicios Generales

Jefe de Unidad-Gestión Tributaria y Recaudación. Ponferrada. Nivel: 25. Grupo: B. Escala Especial.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 14 de noviembre de 2006.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

20707 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 136, de 13 de noviembre de 2006, se publican las bases específicas reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo por concurso-oposición libre para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Argamasilla de Calatrava, 15 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Fernando Calso Fernández.

20708 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, del Patronato Municipal de Cultura de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» n.º 217, de 15 de noviembre de 2006, se han publicado las bases de las convocatorias para la provisión de las distintas plazas que se relacionan a continuación, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna:

22 plazas de Técnico Medio (Director de Centro Cultural, Bibliotecario y Responsable de Biblioteca). Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

25 plazas de Técnico Auxiliar (Técnico de actividades de Centro Cultural, Técnico de apoyo de Centro Cultural y Técnico Auxiliar de Biblioteca). Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares.

8 plazas de Oficiales (Oficial Técnico de Teatro y Taquillero). Escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, clase Operarios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias referidas, se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipuzkoa» y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Cultura.

Donostia-San Sebastián, 15 de noviembre de 2006.-El Presidente-Delegado, Ramón Etxezarreta Aizpuru.

20709 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Teulada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 263, de 16 de noviembre de 2006, se publican íntegramente las bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición la siguiente plaza:

Denominación de la plaza: Administrativo (Jefe del SIT). Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Turno: Libre. Número de plazas: Una.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio-extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y, en su caso, en el Boletín Oficial de la provincia.

Teulada, 16 de noviembre de 2006.-El Alcalde, José Ciscar Bolufer.

20710 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, del Cabildo Insular de Gran Canaria, Instituto Insular de Deportes (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 145, de 15 de noviembre de 2006, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, a cubrir mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios del Instituto.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente, José Miguel Álamo Mendoza.

UNIVERSIDADES

20711 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 09-06-03), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación aplicable

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades (LOU); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (RDH); los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA); el Reglamento que regula el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Málaga (BOJA de 16-08-05); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (LRJAP-PAC); las presentes bases de la convocatoria; y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y las normas estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de la jubilación.
- Estar habilitado para el cuerpo y área de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.
- Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo para lo cual, la Comisión de Selección correspondiente y en su caso, podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Como se establece en el artículo 65 de la LOU, así como en el 17.7 del RDH, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes se dirigirán a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la Universidad de Málaga (UMA), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad (Avda. Cervantes, n.º 2, 29071 Málaga) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3 Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 32,07 €, en la cuenta corriente n.º 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, indicando en el ingreso el nombre y apellidos del concursante y el código de la plaza. Se podrá efectuar también por giro postal o telegráfico, dirigido a la Sección de Caja de la UMA, (Edf. Rectorado, Avda. Cervantes n.º 2, 29071 Málaga).

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4 Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos académicos específicos que se señalan en la base 2 b).
- Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

Los documentos redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, que se notificará a los interesados y se publicará en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad (C/ El Ejido, s/n. 29071 Málaga), así como en la página Web del Servicio de Personal Docente de la UMA (www.uma.es > Profesorado > Servicio del PDI).

4.2 Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se notificará y publicará siguiendo el procedimiento establecido en el apartado 4.1.

4.4 Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega al Presidente de la Comisión de Selección de todas las solicitudes, así como del resto de la documentación presentada por los concursantes.

5. Comisiones de Selección

5.1 Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 8 del Reglamento que regula el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la UMA, y con los requisitos que, en relación al artículo 16 del RDH, se establecen en el artículo 87 de los Estatutos de la UMA.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

5.3 Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos